

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su quinta sesión ordinaria del 2021

- **El Comité aprobó el informe trimestral julio–septiembre de 2021.**
- **Las transferencias ordinarias a la TESOFE y a los destinos previstos en la Ley del Fondo, de enero a septiembre correspondientes al ejercicio 2021 ascendieron a 201,069 mdp, equivalentes al 0.8% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2021.**
- **El valor de la Reserva al 30 de septiembre de 2021 ascendió a 1,084.1 mdd.**
- **El Comité aprobó el Plan de Trabajo y Gasto de Operación del Fondo para el ejercicio 2022.**
- **Se autorizó el calendario de sesiones del Comité para el 2022.**

El día de hoy se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe trimestral del periodo julio-septiembre de 2021, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 83,334 millones de pesos (mdp) y 274 millones de dólares (mdd) por asignaciones y contratos (Tablas 1 y 2).
- Transferencias por un total de 53,446 mdp realizadas a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo, conforme al orden de prelación legal, al calendario y cantidades establecidas por la SHCP (Tabla 3).
- ✓ Las transferencias ordinarias acumuladas de enero a septiembre correspondientes al ejercicio 2021 ascendieron a 201,069 mdp, equivalentes al 0.8% del PIB estimado en los CGPE 2021 (Gráfica 1).
- Al 30 de septiembre de 2021 el valor de la Reserva del Fondo ascendió a 1,084.1 mdd.
- ✓ En la administración de la Reserva, el Fondo cumplió en todo momento con los lineamientos aprobados por el Comité Técnico.
- El Fondo cuenta con un registro de 111 contratos y 414 títulos de asignación de PEMEX.
- ✓ Durante el trimestre, las empresas contratistas registraron 371 mdd de inversiones en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Con ello, la inversión acumulada desde el inicio del esquema de contratos asciende a 7,991 mdd.

“2021: Año de la Independencia”

- ✓ Durante el trimestre, los 33 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 138 mil barriles de petróleo y 223 millones de pies cúbicos de gas natural.

Adicionalmente, se aprobó el informe del ejercicio del Gasto de Operación 2021, así como el Plan de Trabajo y el Gasto de Operación del ejercicio 2022.

El Comité aprobó el calendario de sesiones ordinarias que celebrará durante el ejercicio 2022.

Finalmente, el Comité se dio por enterado del informe del Contralor Interno correspondiente al primer semestre de 2021 mediante el cual emitió su dictamen con opinión favorable respecto al desempeño del Coordinador Ejecutivo y su personal.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

“2021: Año de la Independencia”

ANEXO ÚNICO

Tabla 1. Comparativo de ingresos recibidos por asignaciones
 julio – septiembre
 (Cifras en millones de pesos)

	julio - septiembre 2020	julio - septiembre 2021	Δ% (2021 vs. 2020)
Derecho por la Utilidad Compartida	37,625	68,313	82%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	9,404	14,269	52%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	263	381	45%
Total	47,292	82,963	75%

Tabla 2. Ingresos por contratos^{1/}
 julio – septiembre
 (Cifras en millones)

	Pesos	Dólares ^{2/}
Cuota exploratoria	371	
Regalía Adicional		29
Regalía Base		14
Penas convencionales ^{3/}		0
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular ^{4/}		230
Total	371	274

^{1/} En términos de lo estipulado en los contratos, algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)). Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} Los montos recibidos en dólares se registran al tipo de cambio aplicable al día de la recepción.

^{3/} Los ingresos por concepto de penas convencionales ascendieron a 32,732 dólares.

^{4/} Incluye los intereses de la cuenta del comercializador recibidos en agosto por un monto de 1,998.23 dólares.

“2021: Año de la Independencia”

Tabla 3. Transferencias ordinarias^{1/}
 julio – septiembre
 (Cifras en millones de pesos)

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	810
IV.Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética^{2/}	-
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	5
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	52,631
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	48
b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	52,584
Total	53,446

^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año
 (Cifras en millones de pesos)

